

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**EDICTO****APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 2018, aprobó inicialmente los expedientes de modificaciones pGresupuestarias nº 13/2018 y 14/2018, y los expedientes de modificaciones del anexo de inversiones nº 2/2018 y 3/2018, por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2018.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Las modificaciones presupuestarias se considerarán definitivamente aprobadas si durante dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver.

Huelva. a 3 de abril de 2018.- EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS. Fdo.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS**ALMONTE**

D. FRANCISCO MANUEL TORO RODRÍGUEZ, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE, HACE SABER:

Que en el Pleno Extraordinario de la Corporación, celebrado el día 20 de Marzo del presente, se aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios, con el alcance y los efectos establecidos en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almonte, por plazo de quince días hábiles, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:00, para que pueda ser examinado. Contra el mencionado expediente se podrán formular alegaciones desde el día siguiente a la publicación de mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace saber en Almonte, en la fecha que consta en la firma digital que se incorpora al presente documento.

En Almonte, a 21 de marzo de 2018.

BEAS**ANUNCIO****APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 1/2018**

El Pleno del Ayuntamiento de Beas en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2018 acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria nº 1/2018 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora

